



Comuna de Sauce Viejo

Rivadavia 1164 - Teléf. 15
Departamento La Capital
Provincia de Santa Fe

SAUCE VIEJO, 11 de Octubre de 1978.-

T

RESOLUCION N° 502

VISTO:

El Expediente N° 116 del Concurso de Precios N° 0056, para la adquisición de un equipo de soldadura autógena con tubo, mangueras, picos y manómetros, y,

CONSIDERANDO:

Que habiéndose realizado el acto de referencia de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes,

que teniendo en cuenta las ofertas recibidas, la más conveniente pertenece a la firma GASPAROTTI Hnos S.R.L.

Que de lo expuesto,

EL PRESIDENTE DE LA COMUNA DE SAUCE VIEJO, DPTO LA CAPITAL

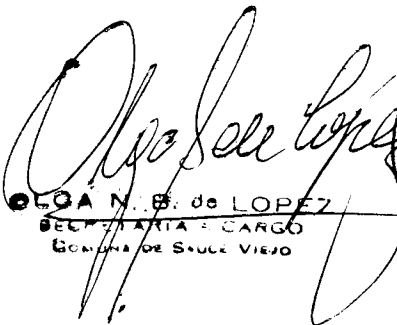
R E S U E L V E

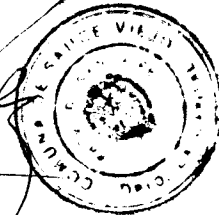
Art. 1°) Aprobar el Concurso de Precios N° 0056 a favor de la firma GASPAROTTI /

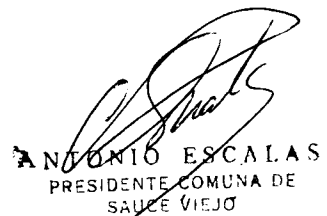
Hnos S.R.L. en la suma de \$699.784.- (Pesos SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE / MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS) por la adquisición de un equipo de soldadura / autógena con tubo de 6m3, manómetros, picos, manguera y regulador de presión.-
Por pago al contado se efectuará el 10% de descuento.-

Art. 2°) Comunicar a Habilitación a sus efectos.-

Art. 3°) Comuníquese, publíquese y archívese.-


JUAN B. de LOPEZ
SECRETARÍA DE CARGO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




ANTONIO ESCALAS
PRESIDENTE COMUNA DE
SAUCE VIEJO